

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 089

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE FREJULO, PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS REF. A LA OBRA "COLOCACION DE

CANERIAS DE GAS EN EL BARRIO FELIPE VALEZ."

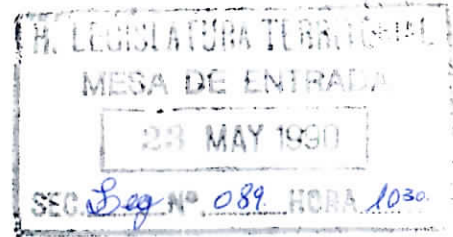
Entró en la sesión de: 24-5-90 S/T

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR



F U N D A M E N T O S

Los vecinos del Barrio Felipe Varela, frentistas de la calle 12 de Octubre, ante la imperiosa necesidad de realizar el tendido de cañerías de gas para servicios de sus domicilios, se nuclean en la Asociación Vecinal, decidiendo a modo de colaboración para con la obra pública, hacerse cargo a costo propio de la colocación de la cañería, soldadura, planos, gastos de inspección y habilitación; y solicitando al Ministerio de Obras Públicas la apertura de zanjas y voladuras.

Según información que se desprende de las notas presentadas, la Subsecretaría de Obras Públicas de la Gobernación se empeñó en promesas que hasta la fecha no // han sido cumplidas, y atento a ello, recurriendo a la Municipalidad de Ushuaia, Organismo éste que colaboró con la apertura de trescientos diez metros de zanja y con la voladura de cuarenta y cinco metros lineales.

Pese a los esfuerzos realizados, quedan todavía por ejecutar treinta metros cúbicos de voladura, para los cuales recurriendo a la Gobernación nuevamente, obteniendo ésta vez una formal negativa de parte de las autoridades.

En razón de lo expuesto, los integrantes del barrio, representados por el Señor Miguel Vera Ojeda, recurre en apoyo a ésta Honorable Legislatura. Motivo por / el cual y a fin de establecer el tema para conocimiento de los señores Legisladores, se efectuará un pedido de informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

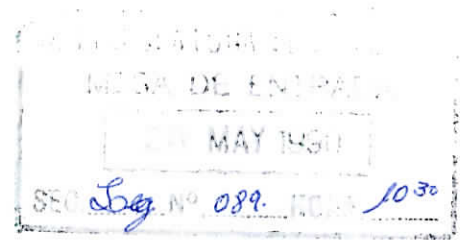


DANIEL OSCAR OCASO
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR



LA HONORABLE LEGISLATURA DEL
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Solicitar un pedido de Informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referente a la Obra Colocación de cañerías de Gas en el Barrio "Felipe Varela", calle / 12 de Octubre , entre las calles Provincia Grande e Isla Año Nuevo ,para que informe a / ésta Honorable Legislatura lo siguiente :

- A) Si la Obra en cuestión ,es de conocimiento de ese Ministerio.
- B) Si se tiene compromiso por parte de la Asociación vecinal a los frentistas de hacer se cargo de los costos de cañerías ,soldaduras , planos de habilitación e inspec/ción.
- C) Si le fue solicitado a ese Ministerio la apertura de zanja y las voladuras .
- D) Cual es la propuesta de ese Ministerio respecto de la mencionada obra .

Modificado

ARTICULO 2º.-De forma .-

DANIEL OSCAR OCASO
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

[Firma manuscrita]

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Solicitar un pedido de informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referente a la obra Colocación de Cañerías de Gas en el Barrio "Felipe Varela", calle 12 de Octubre, entre las calles Provincia Grande e Isla Año Nuevo, para que informe a esta Honorable Legislatura lo siguiente:

- a) si la obra en cuestión es de conocimiento de ese Ministerio;
- b) si se tiene el compromiso de los frentistas, a través de la Asociación Vecinal, para hacerse cargo de los costos de cañerías, soldaduras, planos de habilitación e inspección;
- c) si le fue solicitado a ese Ministerio la apertura de zanjas y las voladuras;
- d) cuál es la propuesta de ese Ministerio respecto de la mencionada obra.

e) ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

e)

SR. PRESIDENTE:

SI EL AUTOR DEL PROYECTO NO HACE OBJECION QUIERO PROPONER
SE INCORPORA COMO INCISO E) EN EL ART. 1) LO SIGUIENTE.

INCISO E) SI INFORMO A LA ASOCIACION VECINAL SOBRE EL ACUERDO EFECTUADO POR
EL GOBIERNO Y PROVEEDORES DE MATERIALES SOBRE COSTOS Y FINANCIAMIENTO
REMITIENDO LISTADOS DE PROVEEDORES Y ~~XXXXXXXXXX~~ COPIA DEL ACUERDO A
ESTA CAMARA.-

